

ACTA NUMERO: DIEZ GUIÓN DOS MIL DOCE (10-2,012.-) de la Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del municipio de Patzún departamento de Chimaltenango, el día Jueves dieciséis de Febrero del año dos mil doce, a las diecisiete horas con treinta minutos reunidos en el salón de sesiones del edificio municipal, presidida por el señor Mardoqueo Cancax Sacach, Alcalde Municipal, con la asistencia del Síndico Primero y Sindico Segundo, señores Julio Cocón Coyote y Nemecio Canú Chicol y de los Concejales del Primero al Quinto, los señores: Julio González Patal, Encarnación Olcot Xinico, Rosendo Tzay Batz, Joaquín Taquirá Sipac, José Pilar SicajánEspital, asistido por el Secretario Municipal Lic. Julio César Xiquitá Yool que certifica, procediendo de la manera siguiente: -----

PRIMERO: El Señor Alcalde Municipal Mardoqueo Cancax Sacach previa comprobación del quórum declara abierta la sesión, luego somete a consideración del Concejo Municipal los puntos de la agenda a tratar los cuales fueron aprobados por unanimidad. Seguidamente se da lectura al acta anterior.-----

SEGUNDO: El Señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se recibió una solicitud de parte de Caros Enrique Sincal Representante de la Liga Departamental de Futsal de Chimaltenango, por medio de la cual solicita que la Municipalidad le otorgue 1 Trofeo y 16 Medallas para premiar al Campeón del Campeonato, el día Sábado 25 de Febrero del corriente año, por tal razón lo deja a disposición del Concejo Municipal para lo que tenga a bien resolver, el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver **ACUERDA: 1) APROBAR la compra de 1 Trofeo y 16 Medallas para el Campeonato de FUTSAL DE ESTE MUNICIPIO. 2) Se ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad que sea necesaria para la compra antes aprobada, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a**

donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----

TERCERO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se recibió una solicitud de parte de NUFED No.210 de San José Xepatán de este municipio, en la cual solicitan implementos deportivos tales como: Camisolas, Pantalinetas, implementos que les servirán para el campeonato de Fútbol y representar el establecimiento educativo, por lo que el Concejo Municipal determina que se analizará esta solicitud en una próxima reunión.

CUARTO:El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se recibió una solicitud de parte del señor Virgilio Yos Jocholá, vecino de Aldea Xepatán Bajo en la misma solicita una ayuda económica para poder costear los gastos de estudios de su hija Irma Floridalma Yos Cumes, ya que no cuenta con los recursos necesarios para poder cubrir estos gastos, por lo que el consejo luego de analizar lo expuesto determina que esta petición se analizará en una próxima reunión por tratarse de ayuda económica y que la Municipalidad por el momento no cuenta con recursos económicos para esta clase de ayudas.

QUINTO: Se recibió una solicitud de parte de la Dirección y Personal Docente de la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea El Sitio de este municipio, en la cual solicitan el apoyo de parte de la Municipalidad, en el sentido que se les pueda apoyar con un maestro de Educación Física para dicho establecimiento y que pueda atender el área de Educación Física de dicho establecimiento, por lo que el Concejo luego de analizar lo expuesto determina que en una próxima reunión se tocará nuevamente el tema para ver si es posible o no apoyar en lo solicitado.

SEXTO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se recibió una solicitud de parte del señor: AGUSTIN AJÚ YOS, quien solicita se le autorice una línea de Taxi para que pueda funcionar dentro de este municipio,

por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde y viendo que esta solicitud tiene que ser analizada detenidamente al resolver determina que dicha solicitud deberá ser analizada posteriormente por el Concejo Municipal.-----

SEPTIMO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se hace necesario efectuar la compra de Chapas para el Mercado Municipal para lo cual se hace necesario contar con la aprobación del concejo para lo que tenga a bien disponer, por lo que el Concejo Municipal **APRUEBA: LA COMPRA DE CHAPAS PARA EL ESTADIO MUNICIPAL. Por lo tanto se le ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad necesaria para efectuar la compra y se cargue el valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia.**-----

Al no haber otro asunto a tratar, se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha tres horas después de su inicio, firmando para constancia y ratificación los que han intervenido. Damos Fe.

**Mardoqueo Cancax Sacach
Alcalde Municipal**

**Julio Cocón Coyote
Síndico Primero Municipal**

**Nemecio Canú Chicol
Síndico Segundo Municipal**

**Julio González Patal
Concejal Primero Municipal**

**Encarnación Olcot Xinico
Concejal Segundo Municipal**

**Rosendo Tzay Batz
Concejal Tercero Municipal**

**Joaquín Taquirá Sipac
Concejal Cuarto Municipal**

**José Pilar Sicaján Espital
Concejal Quinto Municipal**

**Julio César Xiquitá Yool
Secretario Municipal**